

El M.I. Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia) y la Universidad Popular de Mazarrón, convocan el **XXXV Concurso de Cuentos “ Villa de Mazarrón “ - Antonio Segado del Olmo -** en la intención de apoyar la creatividad literaria de todos los escritores en lengua castellana, ajustándose a las siguientes

Bases

- 1 Podrán concurrir al Premio todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, con excepción de los que hubieran obtenido el primer premio en ediciones anteriores de este Certamen.
- 2 Las obras que concurren a este Concurso deben estar escritas en castellano y ser cuentos inéditos, siendo libre el tema del mismo, y no premiados en otros certámenes, pudiendo enviar cada concursante cuantos originales desee.
- 3 Se presentarán los originales por triplicado (tres copias perfectamente legibles), escritos a dos espacios por una sola cara, grapados en la parte superior de su margen izquierdo. La extensión será de un máximo de ocho folios o Din A4.
- 4 Los trabajos presentados al Concurso no llevarán el nombre del autor, sino que serán firmados con seudónimo. Cada trabajo llevará adjunto un sobre en el que, por fuera, deberá figurar el título del cuento y el seudónimo, y por dentro el nombre completo del autor, dirección, teléfono, correo electrónico, título del cuento y seudónimo utilizado.
- 5 No podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.
- 6 Las entidades patrocinadoras del Concurso designarán un Comité de Lectura previo que seleccionará las obras sobre las que, posteriormente deliberará el JURADO, que estará integrado por personalidades del mundo de las letras y las artes y por el Director de la Universidad Popular de Mazarrón que actuará como Secretario del mismo, con voz pero sin voto. Dicho Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los Premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.
- 7 El fallo del Jurado será inapelable.
- 8 Se establecen los siguientes Premios:
 - PRIMERO: Dotado con 3.600 Euros y Placa.
 - ACCÉSIT: Dotado con 2.400 Euros y Placa.
- 9 Las distintas fases del Concurso: recepción de originales, selección inicial, finalistas y fallo, se irán publicando en nuestra página web. El Fallo del Jurado se hará público el día 19 de Julio de 2019.
- 10 La Entrega de Premios se celebrará el día 26 de Julio de 2019, en acto público, con la presencia de los autores si son residentes en España. La no asistencia supone la renuncia del mismo.
- 11 Los cuentos premiados quedarán en poder de las entidades patrocinadoras, siendo de las mismas la titularidad de los derechos de explotación, pudiendo editarlos o difundirlos a través de cualquier medio. El uso discrecional de los cuentos premiados en este Concurso, por parte de sus autores, quedará sujeto a la autorización expresa, en cada caso, de las entidades organizadoras.
- 12 Los trabajos no premiados no se devolverán, siendo destruidos los mismos cuando finalicen todas las fases del Concurso.
- 13 El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de sus Bases. Todas las incidencias no previstas en estas Bases, serán resueltas por la organización en beneficio del Concurso.

Los originales deberán ser enviados a:

UNIVERSIDAD POPULAR DE MAZARRÓN
XXXV CONCURSO DE CUENTOS
“VILLA DE MAZARRÓN”
- ANTONIO SEGADO DEL OLMO -
C/ Entierro de la Sardina, 17
30870 - MAZARRÓN (Murcia)
ESPAÑA

Consultas e Información

Teléfono y Fax: (+34) 968 59 17 66
Web: <http://www.upmazarron.es>
E-mail: cuentos@upmazarron.es

El plazo improrrogable de recepción de originales es el 28 de Febrero de 2019. Serán admitidos aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.